



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Cristina Danés de Castro
Presidenta del Organismo de cuenca

VOCALES

Comisaria de Aguas

Director Técnico

Mº de Industria, Comercio y Turismo

Junta de Castilla y León

Servicio de Agricultura en Palencia

Junta de Castilla y León

Servicio de Agricultura en León

Sindicato Central de Barrios de Luna

C.R. del Canal de Almazán

C.R. del Canal de Toro-Zamora

C.R. Campos. Iniciativa Privada

C.R. Páramo Bajo de León y Zamora

Iberdrola Generación

Repsol Generación Eléctrica, SLU

Naturgy Generación, SLU.

INVITADOS

C.R. del Canal Macías Picavea

Jefe de la Oficina de Planificación

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Jefe del Área de Explotación

En Valladolid, a las 11:30 horas del día 29 de marzo de 2022, se reúnen, de forma presencial en el Salón de Actos de la Confederación Hidrográfica, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusó su asistencia el representante de Red Eléctrica y los representantes de los Servicios de Caza y Pesca, y Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, el primero de los cuáles delega su voto en la Presidencia del Organismo.

No asisten el representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ni los representantes de los Ayuntamientos de San Esteban de Gormaz (Soria) y Mahamud (Burgos).

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, a pesar de las circunstancias, y confirma con el secretario la existencia de quorum en la comisión, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:





Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del borrador del Acta de la última Comisión, la Presidenta pregunta si existe algún comentario sobre el mismo.

No existiendo ningún comentario por los asistentes, se da por aprobada el Acta sin necesidad de proceder a su lectura.

Punto segundo.- Discusión de los Volúmenes Mínimos de Embalse a final de campaña y Propuesta de Desembalse para la campaña de riego de 2022. Análisis de las Asignaciones de Dotaciones Máximas propuestas en cada sistema de explotación.

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, a fin de que informe sobre la evolución de las Reservas durante el año hidrológico y la Propuesta del organismo relativa a los volúmenes Mínimos de embalse a final de campaña.

El Director Técnico comparte con los asistentes una Presentación a fin de ilustrar el apartado segundo del Orden del día, conforme al siguiente esquema: Introducción; Balance del primer semestre del año hidrológico; Juntas de Explotación Ordinarias y Propuesta del organismo para el vaciado de los embalses durante la campaña de riego del año 2022.

Comienza su exposición haciendo referencia a los datos generales de la Cuenca del Duero, organizada en 13 sistemas de explotación, la capacidad de embalse alcanza los 7.500 Hm³, si bien, son 2.878 Hm³, la máxima capacidad que pueden alcanzar los dieciocho grandes embalses del Estado, cuya gestión tiene encomendada la Confederación

El año Hidrológico 2021-22 se inició con 1.184 Hm³, un valor superior a la media tanto de los diez últimos años (1.041 Hm³), como de los últimos veinticinco años, aunque inferior en cerca de 150 Hm³ al valor del año anterior (1.190 Hm³). Se cumplieron todos los valores mínimos establecidos en la Comisión de Desembalse, incluso se superaron claramente las previsiones en los casos de los embalses de Barrios de Luna, Porma, Riaño, Pisuegra, Cuerda del Pozo o Las Cogotas, a pesar de que la primavera y el verano fueron secos. De esta forma, comenzamos el año Hidrológico 2021-2022 con unas Reservas que determinaban una situación de normalidad en cuanto al indicador de escasez del Plan Especial de la Sequía, salvo en el sistema Carrión que se situaba en Prealerta.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la primavera de 2021 fue cálida o muy cálida a nivel nacional y de cuenca, asimismo, la primavera de 2021 fue muy seca, la segunda más seca del siglo XXI, mientras que en la cuenca del Duero fue seca o muy seca en los sistemas montañosos, siendo normal en el centro de Castilla y León.

En cuanto al verano fue normal en cuanto a temperaturas, mientras que, en materia de precipitaciones, estuvo muy sectorizado, con zonas húmedas y secas.

La situación actual de las Reservas embalsadas es muy irregular, como consecuencia de la climatología del primer semestre del año hidrológico. En este sentido, las precipitaciones caracterizaron un otoño seco en el conjunto de la cuenca, salvo los meses de noviembre y diciembre en la orla montañosa del Norte de la cuenca que se movieron en valores normales o incluso algo más húmedos.





La entrada del nuevo año 2022 no mejoró la situación, con un mes de enero que se convirtió en el mes más seco desde el año 1993 con un déficit de precipitaciones próximo al 80% de la media. Asimismo, el mes de febrero consolidó la tendencia, siendo muy seco o extremadamente seco en zonas del Oeste y del Noroeste de la cuenca, lo que le convierten en uno de los febreros más secos desde el año 1951, con un déficit acumulado de precipitaciones próximo al 85% de los valores medios de este mes, de forma que el periodo enero-febrero del año 2022 acumula el valor pluviométrico más bajo desde el año 1951.

Esta circunstancia ha determinado que se fuera incrementando, a lo largo de este periodo, el número de sistemas en situación de Sequía Prolongada conforme al Plan Especial de la Sequía. De forma que, los indicadores del mes de febrero ponen de manifiesto que más de la mitad de la cuenca (8 sistemas: Támega-Manzanas, Tera, Órbigo, Pisuerga, Arlanza, Riaza-Duratón, Tormes, y Águeda) se encontraría en situación de Sequía prolongada.

En consonancia con lo expuesto, las aportaciones a los embalses han sido muy inferiores a la media. En este sentido, las aportaciones en el conjunto de embalses de la cuenca no alcanzan el 52% de la media, siendo muy irregulares según los sistemas. En el lado positivo, Porma y Riaño han tenido aportaciones próximas al 80% de la media, mientras que, en el otro extremo, el Tuerto y el Águeda se sitúan entre el 15-30% de los valores medios habituales.

En conclusión, la primera mitad del año hidrológico se comportó de forma muy heterogénea, lo que ha tenido su reflejo en los indicadores de escasez, encontrándose en alerta los sistemas Carrión, Pisuerga y Cega; mientras que bajo Duero y Tera se encontrarían en Prealerta.

En cuanto a las reservas embalsadas, el gráfico remitido el pasado viernes las cifraba en 1.990 Hm³, sin embargo, las últimas precipitaciones han determinado que el 28 de marzo se tuvieron 2.038 Hm³, o lo que es lo mismo, que el fin de semana ha aportado 48 Hm³ lo que eleva a 115 Hm³ el incremento obtenido en una semana. Incluso, hoy, 29 de marzo, se cuenta con 2.048 Hm³, sin embargo, seguimos por debajo de la media de los diez últimos años (2.202 Hm³) y de la media de los últimos veinticinco años (2.148 Hm³)

Por otra parte, las Reservas actuales de nieve son escasas o poco significativas y un elemento clave, para evaluar como puede ser el desarrollo de la campaña de riego, será la fecha en la que se alcance el máximo volumen en el agua embalsado, con independencia de que existe una situación dispar en cuanto a los sistemas. El pasado año por estas fechas, todos los sistemas se encontraban por encima del 80%, salvo Águeda (69%); Pisuerga (77%) y Arlanza (79,5%). En este año, todos los sistemas se encuentran por debajo de ese 80%, con las excepciones del Porma (83,5%), Riaño (84,6%) y el Adaja (91%); siendo preocupante la situación en Pisuerga (44,1% frente al 67,7% de esa media de los diez últimos años), Carrión (59% frente a 79,6%), y Tuerto (54,4% frente a 79,5%).

La preocupación expuesta por varias Comunidades de Regantes ha motivado el adelanto de las Juntas de explotación ordinarias de inicio de campaña, las cuáles se han celebrado entre el 23 de febrero (Pisuerga-Bajo Duero) y el 10 de marzo (Águeda y Tormes, en Salamanca). En dichas Juntas de Explotación se ha acordado la propuesta sobre los volúmenes mínimos de embalse al término de la campaña, así como la asignación de una dotación máxima, en base a dicho valor. Propuesta que será debatida en esta Comisión junto a la presentada por la propia Confederación.





Cabe señalar que la propuesta de asignación (*) en el caso del ÓRBIGO-TUERTO; PISUERGA-BAJO DUERO y CARRIÓN se revisará a finales de abril y mayo, en función de la climatología experimentada en los primeros meses de la primavera, lo que puede incidir doblemente, tanto en consumos como Reservas, en caso de que este periodo sea húmedo o seco. Mientras que en el sistema Tera (*2), dependiente de las presas de Iberdrola, deberá confirmarse la Dotación, en función de las exigencias de la Planificación y las respectivas condiciones en la gestión contenidas en las Concesiones de los embalses del Sistema.

PROPUESTAS JUNTAS EXPLOTACIÓN FEBRERO/MARZO 2022		
SISTEMA	VOLUMEN MÍNIMO EMBALSE A 30/09/22 (hm³)	ASIGNACIÓN ESTIMADA DOTACIÓN MÁXIMA (m³/ha.)
PISUERGA-BAJO DUERO	35 RESERVA MÍNIMA	2.500 (*)
CARRIÓN	20 RESERVA MÍNIMA	2.500 (*)
TORMES	130 PREALERTA	6.000
ÓRBIGO	22 RESERVA MÍNIMA	4.800 (*)
PORMA	60 PREALERTA	6.000
ADAJA	8 EMERGENCIA	3.000
ALTO DUERO	50 ALERTA (*3)	4.500
RIAZA	10 ALERTA	4.000
ESLA (Riaño)	150 PREALERTA	6.000
ARLANZA	40 NORMALIDAD	5.000
TUERTO	2 RESERVA MÍNIMA	2.500 (*)
TERA	IBERDROLA ¿180?	6.000 (*2)
ÁGUEDA	AGUEDA 10 IRUEÑA 30	6.500

*(*3) Detectado error material, se corrige a 50 Hm³, el volumen propuesto a fin de campaña, el cual garantiza los 4.500 m³/hectárea y fue el propuesto en la JEE del Alto Duero*





Afortunadamente, después de las Juntas de Explotación se ha producido un cambio de tendencia en cuanto a la climatología lo que ha traído asociado un incremento de las reservas de agua, especialmente significativo en la zona sur de la cuenca. En el sistema Tormes, durante el mes de marzo, se ha pasado de 300 a más de 350 Hm³ y la presa de las Cogotas (Adaja) ha superado los niveles de resguardo previstos en este mes (53,6 Hm³).

Este cambio de tendencia, así como la aplicación de criterios de eficiencia en el consumo del agua, han motivado que, a la hora de preparar la propuesta del Organismo, desde la Dirección Técnica se hayan introducido algunas matizaciones en cuanto a las propuestas emanadas de las distintas Juntas de Explotación:

1. En cuanto al Órbigo y al Pisuerga se propone superar los valores que el Plan Especial de la Sequía determina como Reserva Mínima (30 Hm³, en el primer caso y 40 Hm³ en el sistema Pisuerga).
2. Y atendiendo a las circunstancias expuestas, se propone dejar en situación de normalidad el Sistema Tormes (160 Hm³) lo que no condiciona la dotación asignada, así como subir el volumen en el Adaja hasta 15 Hm³ (Prealerta), a la vez que se incrementa a 4.500 m³/ha. la dotación asignada.
3. Existe una problemática específica en el Tera, de forma que se plantean 150 Hm³, valor que difiere de los habituales 165 Hm³ que tradicionalmente se venían aplicando y que, a su vez, tampoco concuerdan con la documentación remitida por Iberdrola en la que establece en 180 Hm³, el valor a dejar en el sistema de embalses a 30 de septiembre. En este sentido, el Plan Hidrológico no ha modificado los caudales ecológicos en dicho sistema, y ha sido eximido el sistema Tera del condicionado definido en la última Comisión de Desembalse (celebrada el 29 de diciembre de 2021), toda vez que las presas de dicho sistema, más allá del aprovechamiento hidroeléctrico, cumplen funciones en materia de garantizar abastecimientos y regadíos.

En base a estos datos se hace la propuesta que se ha puesto en conocimiento de los asistentes a través del correo. En este momento, la Presidenta agradece al Director Técnico su intervención y abre un turno de intervenciones sobre los temas expuestos:

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna manifiesta que no está conforme con la propuesta de la Confederación, de forma que hay que asegurar una asignación próxima a los 6.000 m³/ha. en el Sistema Órbigo y la mayor dotación posible en el sistema Pisuerga. En este sentido, considera excesivo subir de 22 a 30 Hm³, por lo que propone adoptar 25 Hm³, mientras que en el Pisuerga se debería respetar la Propuesta de la Junta de Explotación (35 Hm³)

La Presidenta de la Comisión cede la palabra al Jefe del Área de explotación, el cual justifica la propuesta presentada desde el Organismo. En este aspecto, los valores que el Plan Especial de la sequía establece como Reserva Mínima son indicadores que solo pueden servir de referencia ante situaciones excepcionales, como su propio nombre indica, de forma que, con carácter general, se debería aspirar a que el volumen de embalse a dejar al término de cada campaña no entre en la zona que dicho Plan define como Emergencia. Tal y como ha expuesto el Director Técnico, a pesar de la situación de sequía prolongada de muchos sistemas de la cuenca, no hay una correspondencia exacta con los indicadores de escasez, dado el importante volumen de agua embalsada con el que iniciamos el presente año hidrológico.





Por otra parte, las propuestas alternativas a la presentada por el Organismo, teniendo en cuenta que hablamos de sistemas con más de 50.000 hectáreas regables, esos 5 Hm³ de incremento equivalen a 100 litros por hectárea, es decir, no se incrementa de forma sustancial la dotación.

El Presidente del Sindicato responde que la Confederación no acaba de comprender la importancia que supone el último ciclo de riego, lo cual, además de incidir en la rentabilidad de los cultivos puede suponer una fuente de conflictos con los regantes por quedarse cortos en 1-2 Hm³. Al igual que en otras ocasiones, el Presidente del Sindicato quiere resaltar la profesionalidad del sector y su compromiso con dejar la mayor reserva de agua al término de cada campaña.

Interviene la Presidenta para cerrar el debate, aceptando los 25 Hm³ en el Órbigo, y manteniendo 40 Hm³ en el Pisuerga, si bien, su ajuste definitivo se producirá en función de lo que deparen las Juntas de Explotación extraordinarias a celebrar a finales de abril o inicios de mayo. Asimismo, muestra su disposición para celebrar las Comisiones de Desembalse que sean oportunas, en función de cómo se vaya desarrollando la campaña de riego.

El representante del Páramo Bajo insiste en la exposición del representante del Sindicato Central de Barrios de Luna, resaltando el papel fundamental que han jugado los agricultores para dejar, al término de la pasada campaña de riego, las reservas de agua que hoy nos permiten garantizar la campaña en varios sistemas, a pesar de la situación de sequía. El regante no solo está concienciado, sino que está cada vez más preparado para un consumo eficiente que permita ahorrar agua. En cambio, cada vez está más cansado con las exigencias de medio ambiente.

El Director Técnico pone en valor la importancia de las Reservas al comienzo del año hidrológico, las cuáles son mérito tanto del regante como de la gestión realizada desde el organismo.

Interviene el representante del canal Toro-Zamora para señalar que no existe acuerdo con los 40 Hm³ propuestos. Por otra parte, muestra su disconformidad con que el hecho de que no haya existido disponibilidad de agua a comienzos de marzo para determinados cultivos que tenían una necesidad hídrica y que no tenían garantizada su puesta en marcha. Recuerda la sequía del año 2017, donde las obligaciones de la PAC determinaron que ciertos cultivos tuvieran que levantarse al carecer de la dotación de agua necesaria, por lo que, a fin de evitar situaciones similares, solicita la constitución y convocatoria urgente de la Mesa de la Sequía.

Finaliza su intervención señalando la existencia de un agravio comparativo con los concesionales del río, lo que lleva a cuestionarse el esfuerzo acometido con las modernizaciones, si finalmente no pueden desarrollarse cultivos con mayor valor añadido como la remolacha.

El jefe del área de explotación aprovecha para poner en valor el esfuerzo y el trabajo desarrollado por todo el personal de la Confederación en coordinación permanente con los regantes a fin de maximizar la eficiencia en el uso del agua y extender la campaña hasta donde sea posible. En línea con lo expuesto, se adelantaron las Juntas de Explotación de Inicio de campaña y, en las mismas, se habló de la necesidad de los regantes de comenzar de forma más o menos inmediata el riego, cuestión que es una prerrogativa de la Presidencia del Organismo, dado que se modifica el periodo oficial de la campaña de riego (1 de abril al 30 de septiembre).





En este sentido, se comentó en dichas reuniones, tanto el procedimiento habitual para adelantar el comienzo del riego a la segunda quincena de marzo, añadiendo que existe una total sensibilidad con dicha cuestión en el Organismo avalada por el funcionamiento de años anteriores; como un procedimiento excepcional que valorado por los técnicos y aprobado por la Presidencia podría autorizar riegos de carácter extraordinario a partir del 1 de marzo; así como la voluntad del organismo y el compromiso de sus técnicos para alcanzar el término de la campaña de riego, siempre que no se agote la dotación de agua asignada. Esos riegos extraordinarios que menciona el representante del canal Toro-Zamora no pudieron ser valorados, dado que la documentación remitida no se atenía a la expuesta en Junta de explotación. Ello no obstante, la entrada del mes de marzo, afortunadamente, ha supuesto un cambio de tendencia en cuanto a precipitaciones.

En cuanto a las alegaciones del representante del Toro-Zamora, la Comisaria de Aguas subraya las situaciones injustas que genera el título del agua de los concesionarios. Ninguno de dichos títulos establece el periodo de utilización del agua y solo se puede controlar el volumen máximo utilizado. La situación ideal es la existencia de un ente que regulara todos los usos en cada río regulado. La Ley de Aguas permite una coexistencia de usos con diferentes reglas, por lo que cabe concluir que no existe solución con el marco de la normativa actual.

La Presidenta cierra el debate señalando que la única opción sería declarar sequía extraordinaria, sin embargo, habrá que esperar a los datos del mes de marzo, los cuales estarán disponibles a partir del 8 de abril, toda vez que se conozca la información meteorológica que debe facilitar la AEMET.

Interviene el representante de IBERDROLA, como concesionario de las presas que siendo de carácter hidroeléctrico garantizan el abastecimiento y el regadío en el sistema Tera. En primer lugar, muestra su disconformidad con la propuesta del Organismo de establecer en 150 Hm³ el volumen mínimo a almacenar al término de la campaña. A fin de justificar la propuesta remitida, inicia su exposición señalando que el embalse de regulación se encuentra en cabecera, y dada su situación, así como las exigencias que se derivan tanto de su título concesional como de la Planificación Hidrológica vigente, habría que dejar 180 hm³ como volumen mínimo al final de campaña de riego, por lo que solo existe una disponibilidad de 61 Hm³, para atender todas las demandas, incluido el caudal ecológico.

La Presidenta de la Comisión cede la palabra al Jefe del Área de Explotación para la contestación al representante de Iberdrola. El jefe del Área comienza diciendo que el problema surgido en el Tera ha servido para aumentar el conocimiento sobre las características de dicho sistema y aunque su problemática es compleja, trata de definir su situación.

1. A pesar de que, a día de hoy, los embalses de Iberdrola almacenan 242 Hm³ y desde hace unos días la tendencia es ascendente, desde la empresa han remitido un correo en el que manifiestan que la disponibilidad real de agua en el sistema es de 61 hm³, menos del 25% del agua almacenada.
2. La razón radica en las cotas de Valparaíso (831) y Agavanzal (782), a partir de las cuáles se retirarían las colas de los embalses, dejando una zona seca, situación, sin embargo, que cabe recordar que dichos tramos no tienen en el Plan caudales ecológicos establecidos que puedan incumplir.





3. Por otra parte, se cifran en 130 Hm³ las demandas: 46,2 Hm³ como caudal ecológico en Mozar; 45,6 Hm³, según la propuesta del servicio de explotación para atender la demanda de agua de la Zona regable del Estado de la Margen Derecha del Tera y 39,6 Hm³ por otras necesidades que, a diferencia de lo expuesto por la empresa concesionaria, no se han puesto de manifiesto en las juntas de explotación. Sin embargo, las otras necesidades se pueden concretar en el Abastecimiento de Benavente y las Villas, cuya planta de tratamiento, a caudal máximo (0,33 m³/sg.) durante 24 horas, los seis meses del verano supondría un total de 5,5 Hm³ y la zona regable de Quiruelas (1.500 hectáreas), o lo que es lo mismo: menos de 9 Hm³, con lo cual, **las otras necesidades** no alcanzarían los 15 Hm³ en lugar de los casi 40 Hm³ expuestos.
4. Asimismo, el caudal ecológico en Mozar (45,6), sin entrar a discutir sobre la obligación de quien lo aporta, ni considerando la situación de sequía prolongada, se controla en un punto que se encuentra aguas abajo de todas las demandas comentadas, **incluidos los retornos de la zona regable**. En conclusión, no parece lógico que no se considere que, o bien cambia la situación climatológica y, por tanto, las reservas disponibles de agua en los embalses, o la demanda específica por caudal ecológico no debería superar los 30 Hm³. O lo que es lo mismo, se necesitarían como máximo 90 Hm³ para atender todas las demandas lo que se podría garantizar dejando el sistema en 150 Hm³, 15 menos de los que se suelen fijar como Reserva Mínima en septiembre.
5. A mayor abundamiento, si otros años se han establecido esos 165 Hm³ como referencia en la Comisión de Desembalse, no tiene sentido que la propuesta remitida por Iberdrola no permita bajar el Volumen total de embalse de 180 Hm³ (18+136+26).
6. Por otra parte, Iberdrola desprecia, en el cálculo de los volúmenes disponibles, las aportaciones al Sistema Tera en el 2º semestre del año hidrológico. Tomando el dato más desfavorable de los últimos diez años, serían 39 Hm³ (2016-2017). A pesar de las características secas de este año hidrológico, el Sistema Tera ha tenido en el primer semestre del año hidrológico unas entradas próximas a los 125 Hm³, y desde el 10 de marzo, ha experimentado una ganancia de 20 Hm³, con lo cual, no se pueden menospreciar las aportaciones naturales de lo que resta de año hidrológico.

El representante de Iberdrola contesta que 180 Hm³ puede considerarse como volumen muerto de los embalses y que la obligación de desembalsar los 45,6 Hm³ por exigencias del Plan Hidrológico debe considerarse como una restricción previa a la explotación. En conclusión, mantiene su propuesta de 180 Hm³, al término de la campaña de riego (30 de septiembre), dado que podríamos llegar a octubre y no existir posibilidad de garantizar el caudal ecológico desde los embalses del sistema.

El jefe del Área manifiesta que este Sistema no ha presentado ninguna problema en los años que lo conoce, sin embargo, situaciones como la precedente son una oportunidad para incrementar el conocimiento y reexaminar si la forma de gestión puede ser la más eficiente bajo cualquier circunstancia. En este sentido, según los datos aportados por Comisaría, se pone de manifiesto que el caudal circulante por Mozar en octubre y noviembre del pasado año ha sido el doble del caudal ecológico definido en el Plan Hidrológico.





Resulta llamativo que, a finales de noviembre, durante diez días **el sistema perdió 20 Hm³**, lo que ha levantado las suspicacias de los regantes.

Asimismo, según los datos aportados por Comisaria de Aguas en la anterior Comisión de Desembalse Ordinaria, sobre seguimiento de los caudales, se pone de manifiesto que los caudales circulantes por Mozar durante la campaña de riego del pasado año 2021 triplicaron los valores definidos en el Plan. O lo que es lo mismo, el pasado año 2021, durante la campaña de riego, desde finales de mayo a principios de septiembre, el sistema de embalses en el Tera descendió en cuanto a su volumen en cerca de 140 Hm³. Si se compara con las demandas expuestas y con los caudales circulantes por Mozar, podría deducirse que Iberdrola turbinó del orden de 50 Hm³ que podrían no tener una relación directa con las demandas. Con lo cual, con independencia de ofrecer la celebración de una reunión específica con Iberdrola y aclarar todas las cuestiones que planteen algún género de duda o controversia, fijar 150 Hm³, como Reserva Mínima y 6.000 m³/ha., como asignación disponible en campaña, son valores realistas y asumibles, incluso, dado el cambio experimentado en la tendencia de las aportaciones al sistema, incluso con 165 Hm³ se podría cumplir con la dotación expuesta.

El representante del Sindicato Central agradece el esfuerzo realizado para clarificar los datos y la imparcialidad en la exposición.

La Presidenta propone dejar en 165 Hm³ el volumen embalsado en el sistema Tera al final de campaña y ajustar los valores en la Junta de Explotación a celebrar a finales del mes de abril o principios de mayo. El representante de Iberdrola muestra su conformidad con dicha propuesta.

Llegados a este punto, el Director Técnico aprovecha para indicar que entre las presas que la Comisión de desembalse propone un régimen de vaciado se encuentra el Pontón Alto (Segovia), sin embargo, la función de la misma es exclusivamente el abastecimiento y no tiene zona regable aneja, por lo que propone que se elimine del listado para próximos años.

No existiendo alegaciones en contra, se eliminará al Pontón Alto en las propuestas sucesivas.

Punto tercero.- Seguimiento de los Caudales Mínimos Circulantes en ríos Regulados.

La Presidenta cede la palabra a la Comisaria de Aguas, la cual pasa a explicar el grado de cumplimiento de los caudales mínimos en ríos regulados a partir de la diagnosis de los datos de estos últimos seis meses, recogidos en las Tablas 6 Y 7 remitidas en la documentación.

En relación con la Tabla de caudales mínimos de salida de embalses se puede comprobar que el cumplimiento ha sido prácticamente total, existiendo mínimas incidencias en Casares, Las Vencías y Linares del Arroyo, siendo el calibrado de unos caudales tan limitados difícil de ajustar.

En cuanto a los caudales circulantes se observa que los incumplimientos, a pesar de la situación de sequía, han sido anecdóticos en la práctica e irrelevantes durante el primer trimestre. Y en estos tres primeros meses del año, hubo en enero un incumplimiento puntual del caudal mínimo en la salida de Úzquiza y un leve incumplimiento en el caudal medio en Guardo; en febrero, se detectaron incumplimientos del caudal medio en Palencia y Cistierna y del caudal mínimo en Villalobar, repitiendo este último punto en marzo, por el mismo motivo.





El representante de la CCRR del Páramo Bajo se interesa por los incumplimientos de Cistierna y Villalobar.

La Comisaria apunta que el incumplimiento de Cistierna se debe a la escasez de precipitaciones, lo que ha determinado que el río Dueñas y el arroyo de la Remolina no hayan aportado agua, mientras que, en el caso de Villalobar, existen dudas sobre la causa, la cual se está investigando. En cualquier caso, se han cumplido los caudales medios establecidos en los desembalses y un incumplimiento puntual podría derivarse de un error en la medición.

Punto cuarto. - Información del estado de la cuenca en relación con los indicadores del Plan Especial de sequía.

Para la exposición de este punto del Orden del día, la Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

El jefe de la Oficina de Planificación comienza diferenciando la existencia de dos tipos de indicadores, Sequía Prolongada y Escasez. El indicador de sequía valora las precipitaciones y caudales circulantes registrados en los últimos seis meses y los compara con esos mismos seis meses de las series históricas, señalando sequía cuando estos registros son muy inferiores a los históricos, mientras que la situación de escasez valora la posibilidad de satisfacer las demandas con las reservas de agua existentes, siempre comparando con los valores históricos registrados.

En este sentido, las reservas existentes en los embalses podrían garantizar las demandas, aunque un sistema se encuentre en situación de sequía prolongada. Los requisitos para declarar situación excepcional de sequía extraordinaria de acuerdo con el Plan Especial de Sequía del Duero son que una unidad territorial de sequía se encuentre en **situación de sequía prolongada y coincida con escenarios de escasez de alerta o emergencia en la unidad territorial citada**. De acuerdo con este criterio, las unidades que cumplirían estos requisitos en febrero serían Pisuegra, Alto Tormes y Támega-Manzanas.

A falta de la validación de los datos de la AEMET de precipitaciones, las estimaciones sobre el mes de marzo permiten aventurar que podría entrar el Alto Duero en situación de sequía Prolongada y abandonar dicho listado el Riaza. Y en cuanto a la Declaración de sequía excepcional, los datos disponibles hacen pensar que podría darse dicha situación en el Tera, sin embargo, no se van a dar dichas circunstancias en el Bajo Duero.

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna pone el énfasis en el caso del sistema Tuerto que el actual Plan especial de la sequía engloba en el Órbigo y no se puede evaluar diferenciadamente como subsistema, viviendo en la actualidad un grave problema de escasez.

El jefe de la Oficina de Planificación comenta que el Plan especial se revisa cada seis años y que se incluirá el caso del Tuerto en dicha Revisión.

El representante del canal Toro-Zamora manifiesta su sorpresa y decepción por la situación del Bajo Duero lo que puede condicionar las decisiones en esta situación de sequía que padecen y que limita el agua disponible para desarrollar la campaña de riego.

La Presidenta de la Comisión señala que vamos a esperar a los datos de Marzo para valorar la declaración de sequía prolongada, así como convocar la Junta de Gobierno y adoptar, en el seno de la misma, las decisiones oportunas.





Punto quinto.- Ruegos y Preguntas

Por parte de la Presidenta, antes de abrir el turno de ruegos y preguntas, se comenta que se han modificado y actualizado los datos del parte de embalses en la página Web, incorporando la información sobre precipitaciones y entradas y salidas medias desde cada embalse, tal y como había solicitado el representante de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, en Palencia.

Toma la palabra el representante de la CCRR del Páramo Bajo para mostrar su preocupación por la progresiva ampliación y consolidación de las hectáreas regadas en Payuelos, con lo cual, se puede presentar un problema en cuanto a la satisfacción de todas las demandas de Riaño, en el corto plazo. Para dar respuesta a dicha situación, resulta imprescindible impulsar las Balsas del Carrión, por lo que, como portavoz de las CCRR pertenecientes al sistema Esla-Valderaduey quieren trasladar a la Confederación, y que conste en Acta, la necesidad y urgencia de la ejecución de las Balsas previstas en las Cuezas de Palencia. Asimismo, reitera lo ya expresado en otras Comisiones de Desembalse, es decir, que todas las CCRR tengan controlado su consumo mediante caudalímetros.

Sobre estos temas, desde la Presidencia se contesta que las Cuezas se encuentran a falta de Declaración de Impacto Ambiental y que Comisaría sigue trabajando en el tema de la instalación de caudalímetros.

Finalmente, el representante de la CCRR del Canal Macías Picavea, perteneciente al sistema Carrión, subraya que, aunque se hagan las Cuezas, el trasvase Cea-Carrión resulta totalmente necesario y como muestra, se puede hablar de la situación de este año hidrológico.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece a todos los asistentes su participación, de forma que finaliza la sesión a las 13:50 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,

Firmado Electrónicamente

D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Firmado Electrónicamente

Dña. Cristina Danés de Castro

